

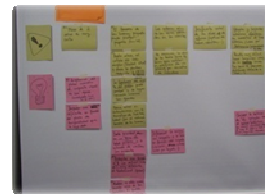
Proceso participativo para la elaboración de la ordenanza reguladora del Casco Histórico de Aínsa - Sobrarbe

SESIÓN FINAL ABIERTA DE PRESENTACIÓN

Aínsa, 14 Febrero de 2013



Promovido por:



Equipo de facilitación:



ARC Mediación Ambiental
C/ Figuera, 2
22720 Hecho (Huesca)
arc@mediacionambiental.com

ARC Mediación Ambiental procura contribuir al desarrollo sostenible empleando productos de bajo impacto ambiental, priorizando el uso del transporte público y realizando una gestión eficiente de los recursos. Siguiendo estas directrices, se recomienda imprimir este documento a doble cara, empleando papel 100% reciclado post-consumo libre de cloro.

Índice

1. BREVE INTRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN	1
2. ASISTENTES	2
PARTICIPANTES	2
PORTAVOCES DE LOS PARTIDOS	2
ORGANIZACIÓN	2
EQUIPO DE FACILITACIÓN	2
3. BIENVENIDA INSTITUCIONAL Y PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN.	3
4. BALANCE POR PARTE DE LOS PORTAVOCES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.	4
5. PRESENTACIÓN DE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES POSTERIORES A LA SESIÓN DEL PASADO 20 DE DICIEMBRE DE 2012	6
6. DEBATE PLENARIO – ÚLTIMAS ACLARACIONES	8

1. Breve introducción y desarrollo de la sesión

El pasado 14 de febrero se celebró en Aínsa la **jornada final presentación del borrador de la ordenanza reguladora del Casco Histórico**, resultante del proceso participativo iniciado en 2012.

Se trataba de una jornada abierta a la que estaban especialmente invitados todos los vecinos que participaron en las mesas y contribuyeron activamente a hacer aportaciones al borrador de la ordenanza sometido a debate.

El **objetivo** de la jornada era básicamente presentar la versión final que se pasará al pleno del Ayuntamiento y explicar las últimas modificaciones incorporadas al texto desde la última reunión del pasado 20 de diciembre de 2012, en concreto las relativas a:

- La disposición de las mesas y sillas en la Plaza Mayor.
- La disposición de mesas y sillas en las calles del resto del Casco Histórico.
- La modificación del horario del pivote.
- La delimitación de la Plaza Mayor.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente **orden del día**:

19,00h	Bienvenida institucional por parte del Ayuntamiento y la DGPC,AE y C
19,10h	Introducción a la sesión por parte de ARC Mediación Ambiental
19,20h	Ronda de valoraciones y balance por parte de los portavoces de todos los partidos políticos.
20,00h	Presentación de las últimas modificaciones posteriores a la sesión del 20 de diciembre de 2012
20.10	Debate plenario – Últimas aclaraciones.
20.45	Agradecimientos finales y cierre de la sesión

Presentamos a continuación un resumen de los contenidos abordados durante la sesión.

2. Asistentes

A la sesión, que era abierta, asistieron unas **30** personas.

Participantes



Portavoces de los partidos

- José Miguel Chéliz, - Portavoz del PSOE.
- Miguel Ángel García –Portavoz del PAR-
- Nicolás Baena – En representación de Martín Beneded, portavoz del PP
- Marisa Ventero – Portavoz de IU
- Agustín Muñoz – Portavoz de CHUNTA



Organización

- José Miguel Chéliz, Alcalde del Ayuntamiento de Aínsa
- Eva Cosculluela – Arquitecta. Técnica del Ayuntamiento de Aínsa Sobrarbe
- Elías Escanero – Técnico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación – Gobierno de Aragón.

Equipo de facilitación

- Xavier Carbonell, ARC Mediación Ambiental

3. Bienvenida institucional y presentación de la sesión.

La sesión se inició con unas palabras de agradecimiento de José Miguel Chéliz, **alcalde de Aínsa** a todos los participantes. En su introducción destacó el esfuerzo, empeño y la generosidad que tanto a nivel vecinal como de los miembros de la corporación se ha hecho para ser propositivos e intentar desbloquear un tema tan delicado.

Recuerda que el documento que hoy se presenta incorpora algunas modificaciones en relación al borrador del pasado 20 de diciembre. Los cambios introducidos se han propuesto después de haber hablado con algunos particulares y restaurantes que manifestaron públicamente su preocupación durante la última sesión celebrada el salón de actos de la Diputación Provincial en el Castillo de Aínsa. Añade que esta versión será prácticamente la definitiva que se pasará al pleno del Ayuntamiento, se aprobará en su caso y entrará pronto en vigor.

De nuevo recuerda que la ordenanza, una vez en marcha y valorada su aplicación a lo largo del primer año estará abierta a modificaciones, correcciones y mejoras que se estimen oportunas.

Entiende perfectamente que la versión final no satisfaga 100% a nadie ya que en estos procesos en los que todos tenemos que ceder un poco es imposible el consenso total. Añade que el éxito o el fracaso de la puesta en marcha de esta ordenanza no lo van a vivir más unos que otros. Entiende que el éxito se va a repartir entre todas las personas que han participado.

Seguidamente interviene Elías Escanero de la **Dirección General de Participación ciudadana, Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo**. En su intervención transmite a la corporación y los participantes sus felicitaciones y disculpa la presencia del Jefe de Servicio que por razones de agenda no ha podido asistir a esta sesión final. Traslada las felicitaciones de la DG y subraya que con independencia de los contenidos concretos que finalmente incorpore la ordenanza el propio proceso participado de elaboración ha sido un éxito, por la forma en cómo se ha desarrollado y por la valentía de quererlo hacer implicando a forma abierta a todos aquellos vecinos que voluntariamente han querido participar. Recuerda que antes de cerrar el proceso, el ejemplo de Aínsa ha generado mucho interés en otros Ayuntamientos. Por último agradece al equipo de facilitación su profesionalidad, implicación y flexibilidad que han contribuido a la buena marcha del proceso.

Después, Xavier Carbonell de **ARC Mediación Ambiental** hace una breve introducción de los objetivos de la sesión de hoy y da entrada a los portavoces de los cuatro partidos políticos de la corporación para hacer un breve balance del proceso desde su punto de vista.

4. Balance por parte de los portavoces de los partidos políticos.

Como **portavoz del PAR, Miguel Ángel García**, destacó el reto que se había superado. Desde su punto de vista se trataba de una ordenanza compleja y complicada y por tanto es lógico y normal que todo el mundo sienta que ha cedido en parte en sus intereses más particulares. Recuerda que es sólo un punto de partida, al que se ha llegado dialogando y trabajando de forma constructiva. Lógicamente es mejorable y en este sentido la ordenanza está abierta a actualizaciones en aquellos aspectos que se considere oportuno. Comenta que en las reuniones internas habidas con los portavoces de los distintos partidos han estado de acuerdo de inicio en aproximadamente un 60% de los contenidos y el resto han debatido también largo y tendido hasta llegar a cerrar la propuesta que se presenta hoy, que tampoco satisface completamente a ninguno de los grupos. De todos modos entiende que la ordenanza sólo saldrá adelante si todo el mundo valora el trabajo realizado y está concienciado.

Nicolás Baena Martínez en representación del portavoz del PP destaca que los aspectos que contempla la ordenanza era primordial abordarlos con urgencia, visto lo sucedido los últimos veranos. Recuerda que había dos fórmulas de gestionarlos: directamente con propuestas elaboradas únicamente por el equipo de gobierno ó a través de un proceso participativo. Considera positivo que se eligiera esta segunda opción a riesgo de que en el momento del cierre de la propuesta final algunos se puedan sentir decepcionados. Pide tiempo al tiempo y piensa que la experiencia demostrará si finalmente la solución alcanzada ha sido la adecuada. Valora el debate interno que han tenido los portavoces y el esfuerzo que ha hecho todo el mundo por ceder sin estar completamente de acuerdo. Finalmente agradece especialmente la participación vecinal en la concreción de muchos aspectos y recuerda que se trata de una normativa flexible, mejorable en función del paso del tiempo.

Como **portavoz de IU, Marisa Ventero** inicia su intervención agradeciendo el trabajo conciliador desarrollado por el equipo de facilitación durante todo el proceso. También agradece el esfuerzo a los vecinos y a todos los miembros de la corporación por su implicación en elaboración de la ordenanza. Lamenta que el proceso haya tenido simplemente un carácter prospectivo. Piensa que el hecho de que el trabajo en los grupos no haya sido vinculante puede haber desmotivado o decepcionado a algunos participantes que ven poco reflejado en la propuesta final de ordenanza sus aportaciones en las mesas. Si repasamos los participantes en los debates, la mayoría son propietarios y residentes, grupo que reiteradamente ha manifestado que desea que los porches queden liberados y que no quieren mesas delante de sus casas. Recuerda que en la última acta parte de los afectados insistió en subrayar que los porches son un espacio privado de uso público (derecho a servidumbre de paso o dar cobijo en caso de lluvia) pero no para un aprovechamiento lucrativo privado. Pide que antes de cerrar la propuesta final de la ordenanza se valore si, en aras de favorecer el entendimiento con estos propietarios no cabría eliminar las tres mesas por restaurante que se han autorizado en el porche. Piensa que económicamente los restauradores no dependen de esas tres mesas y en cambio los vecinos se sentirían finalmente más a gusto, contribuyendo así a tener un casco histórico más vivo y menos museístico.

Le preocupa que desde el pasado 20 de diciembre el Ayuntamiento, en concreto sólo el equipo de Gobierno, haya mantenido conversaciones con algunos particulares y con el sector hostelero. Valora el esfuerzo de acercamiento a las partes pero lamenta que no hayan participado en esta fase todos los miembros de la corporación municipal.

Por último recuerda que a pesar de que la ordenanza tiene voluntad integradora, no están todas las heridas cerradas. Sin ir más lejos el otro día todavía se leyó una carta remitida por un vecino en la que sigue defendiendo que no haya mesas en sus casas. Su pronunciamiento final en el pleno vendrá condicionado a que la ordenanza satisfaga a las personas que habitan el casco antiguo.

Como **portavoz de CHUNTA, Agustín Muñoz** agradece al equipo de gobierno el carácter abierto del proceso en el que se han podido implicar tanto como vecinos como portavoces. Lamenta que este proceso se haya limitado al casco histórico. Recuerda que desde su partido se quería una ordenanza que regulara todo el término municipal. Entiende que el casco antiguo sea primordial pero, ¿y el resto? En este sentido considera que se ha discriminado a los vecinos y restaurantes que están fuera del casco. Piensa que todos compartimos el interés en compaginar las necesidades y expectativas de los vecinos que viven en el casco con las de los vecinos que suben a disfrutar de ese espacio y de los servicios ofrecidos por otros vecinos con sus negocios. Entiende que hay que proteger también a los negocios porque forman parte de la riqueza del municipio. Es consciente de que todos estos intereses contrapuestos se transmitirán al pleno y a la corporación.

Para cerrar plantea algunas dudas, como por ejemplo, ¿cómo se puede hacer para que se cumpla la ordenanza?. También valora que la mayor parte del documento está consensuada, pero en la parte más conflictiva, en la ocupación del espacio público, es donde han surgido más discrepancias. Si los porches son espacio privado de uso público, qué posibilidades reales tiene el Ayuntamiento de utilizarlo para fines privados?. Recuerda que tampoco hay un informe por ejemplo de la Secretaría del Ayuntamiento que aclare esta situación.

Antes de entrar a las últimas consideraciones por parte de los asistentes, el alcalde pide la palabra para explicar el alcance de las reuniones habidas en el periodo que va del 20 de diciembre hasta la sesión de hoy. Explica que las reuniones con particulares (propietarios y hosteleros) tenían por misión desactivar algunos conflictos puntuales puestos vivamente de manifiesto en la sesión de diciembre. Entiende que era deber del equipo de gobierno hacer un último esfuerzo de aproximación a las partes, poniendo la mejor de las voluntades, para buscar un punto de acuerdo entre el uso privativo y lucrativo de los porches.

También quiso aclarar que pese a que en la sesión del 12 de noviembre, una mayoría de los participantes en la sesión prefirieron la opción de dejar los porches libres, el Ayuntamiento, sin alcanzar la unanimidad pero por mayoría, acordó mantener un mínimo de mesas en el porche, concretamente tres, con la voluntad de reequilibrar la composición las mesas de trabajo en el momento de las valoraciones y de compatibilizar los distintos intereses que hay a nivel vecinal sobre la ocupación de la vía pública.

5. Presentación de las últimas modificaciones posteriores a la sesión del 20 de diciembre de 2012

A continuación José Miguel Chéliz, acompañado de Eva Coscolluela, Arquitecta municipal presentan brevemente: la disposición de las mesas y sillas en la Plaza Mayor, la disposición de mesas y sillas en las calles del resto del Casco Histórico, la modificación del horario del pivote y la delimitación de la Plaza Mayor.



Disposición de las mesas y sillas en la Plaza Mayor



Disposición de mesas y sillas en las calles del Casco Histórico

Pivote

El tráfico rodado quedará regulado en todo el Casco Antiguo mediante la disposición de dos pivotes retractiles, según calendario y horario que a continuación se detalla:

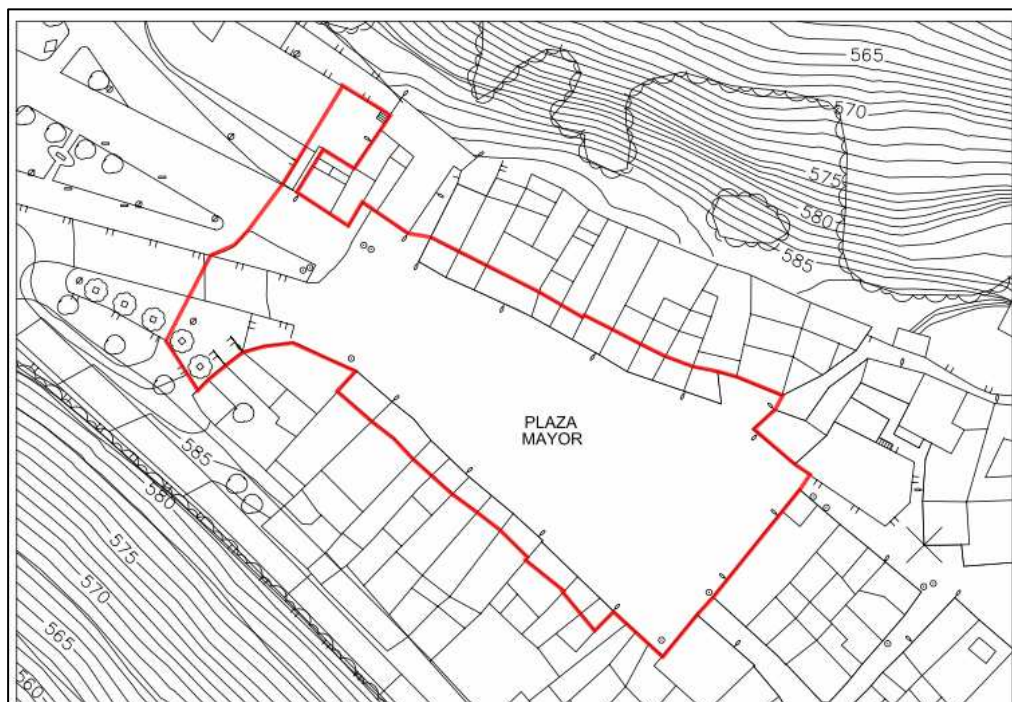
1 Enero a 31 de Mayo y 1 de Octubre a 31 de Diciembre:

Viernes de 14:00 a 22:00, **Sábados de 12:00 a 22:00h / Domingos de 12:00 a 18:00h**

1 de Junio a 30 de septiembre, puentes y Semana Santa:

Todos los días de 11 a 23:30 **12 a 23:30**

Horario del pivote



Delimitación de la Plaza Mayor

6. Debate plenario – Últimas aclaraciones

Terminada la presentación se abre un breve turno de palabras entre los vecinos en el que se hacen las siguientes consideraciones finales:

1. Algunos vecinos se sienten de algún modo engañados porque esperaban que este proceso sirviera para aclarar de una vez por todas la situación legal de los porches, que a su entender son claramente de propiedad privada y uso público no lucrativo. De confirmarse jurídicamente su punto de vista esta situación legal obligaría al Ayuntamiento a liberar los porches y a no autorizar la colocación de mesas a cubierto de unos porches cuyo mantenimiento y responsabilidad civil, caso de accidente, corresponden a la propiedad. Mientras no se aclaren estos términos habrá que hacer un último esfuerzo de entendimiento entre vecinos de la Plaza Mayor, restauradores y el Ayuntamiento para evitar algunas situaciones de enfrentamiento dolorosas que ha habido entre unos y otros. Tras un pequeño debate también se invita a que el Ayuntamiento y los vecinos se den un plazo, por ejemplo de un año para aclarar si es posible definir de forma concisa el estatus jurídico de los porches y evitar confrontaciones por la vía judicial que sólo perjudican la buena convivencia vecinal.

En la misma línea otro de los vecinos de la Plaza insiste en que no se puede primar el beneficio lucrativo privado frente a la protección de ese espacio que a su entender debería liberarse para uso y disfrute del resto del pueblo. También apunta que si los propietarios se plantearan ocupar el porche para otros usos, debería privilegiarse ese derecho al derecho de ocupación otorgado a las mesas de los restaurantes.

Por último otro vecino apunta que sin estar en contra de los negocios particulares, él sólo pide que se le respete la entrada libre a su casa.

2. En el caso concreto de uno de los restaurantes, por parte de la Arquitecta Municipal se aclara cómo queda finalmente su superficie asignada.
3. Un vecino pregunta qué se ha previsto para el Seguimiento en la implantación de la Ordenanza. Insta a la corporación a que concrete cuanto antes, a partir de las propuestas ya hechas en las Mesas, aspectos como: a) propuesta de composición; b) periodicidad de las reuniones; c) finalidad, etc.... En este punto, por parte de la alcaldía se recuerda que hay una parte punitiva prevista en la ordenanza ya que irá acompañada de su correspondiente régimen sancionador. Confirma que efectivamente el control del cumplimiento de la ordenanza es responsabilidad del Ayuntamiento y confía en poder hacerlo ejecutivo con medios propios.
4. Otro participante celebra que desde el Ayuntamiento se haya lanzado a tomar decisiones en un asunto tan complicado. Lo valora como una acción de valentía política y considera que era imprescindible a pesar de que ya hubiera cierta normativa vigente (refiriéndose a las tasas de ocupación que pagan hasta ahora los restaurantes y bares).

Coincide con una aportación anterior en que hubiera ayudado mucho al proceso el hecho de, antes de abrir los debates, definir jurídicamente el concepto de porche. Piensa que según lo que diga la Ley evitaríamos divagaciones. En cambio, en el caso de la Plaza, al ser pública, entiende que el Ayuntamiento tiene plenas facultades para determinar cómo se distribuyen las mesas, aunque valora positivamente que la decisión final se tome escuchando a los vecinos.

5. Por último, en relación al horario del pivote, un vecino considera: a) Muy tarde que el pivote esté subido hasta las 23.30 de junio a septiembre. Sugiere la posibilidad de permitir el acceso antes, por lo menos los dos meses de junio y de septiembre, fuera del periodo crítico estival de julio y agosto; b) valora positivamente que por las mañanas la restricción empiece a partir de las 12.00.

Aínsa, Febrero 2013